

Congreso Nacional de 1949

Acta de la Sesión de Congreso Pleno de 18 de Agosto de 1949.

Acta N.º

Sumario:

- I. Se instala la Sesión.
- II. Se lee y aprueba, sin modificaciones el acta de 17 de los corrientes. Salvan su voto los H. H. Chacón Mesoso, Salem, Witt, Plaza Ledesma, Martínez, Borrero.
- III. Consulta la Presidencia si se hace un comunicado a la Nación aclarando motivos por los cuales el Congreso tomó tal resolución con el señor Contralor.
- IV. La Presidencia manifiesta que se debe nombrar una Comisión que reciba a la delegación del H. Senado de Italia.
- V. Petición del H. Mantilla Ortega al Consejo Nacional de Economía pidiendo se informe acerca del Mensaje Presidencial de Reconstrucción.
- VI. Se termina la Sesión.

Se instala la sesión a las seis y quince de la tarde. La preside el Excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Diputados, señor don M. Augusto Alvarado Olea. - Concurren los siguientes H. honrables Legisladores: Senadores: Anda Mealdonado Cristóbal; Andrade Cevallos Alberto; Arrube Villamil Alfonso; Borja del Alcázar Luis J.; Alfaro César; Castillo Carlos; Córdova Andrés J.; Corral Jauregui Manuel; Chacón Mesoso Octavio; Davila Mexa

Jorge; De la Torre Luis A.; Durango Augusto; Espinel Mendo-
 za Armando; Garcia Manuel E.; Gavilanes Alberto; Gilbert Abel;
 González Luis A.; Grana Cevallos Manuel; Guerrero Carlos; He-
 redia Crespo Miguel; Javer Víctor M.; Jaramillo Alvarado Pío;
 Loor Moreira Oswaldo; Maldonado Cornejo J.; Marchán Octa-
 viano; Mata Martínez Antonio; Meino Cabezas Eduardo; Misam-
 da Naranjo Gilberto; Palacio García Rubén; Palacios Darío Virgilio;
 Pérez Echamigue José María; Plaza Manzón César; Ruiz Calisto
 Gonzalo; Saad Pedro A.; Salem Julio E.; Serrano Colón; Serrano
 Obdulio; Teláquez Cevallos Mauro; Trujillo Francisco; Dipu-
 tados: Andrade Marín Carlos; Bustamante Enrique; Cevallos
 Miguel A.; Chiriboga Baquero Bolívar; Dávalos Valdovinos Gon-
 zalo; Domínguez Miguel Ernesto; Ezquieren Ramón; Escobar Que-
 rra Alberto; Freije Níñez Agustín; Freije Lascano Luis; Gómez An-
 drade Jorge; Gallardo Julio; Guerrero Segundo V.; González León Be-
 nigno; Landáezuri Burgos Emilio; Landáezuri Carrera Darío; Lojo-
 la Ignacio; Lara Cevallos Isidoro; Montilla Ortega Jorge; Mon-
 talvo Montero Pompeyo; Montalvo Ortiz Melitón; Martínez Morinos
 Gonzalo; Martínez Borrego Faquino; Molo Crespo Cornelio; Mor-
 nos Elinán Antonio; Mercedes Ortiz Diómenes; Montalvo Julio A.;
 Mario Luis J.; Monsalve Pozo Francisco; Ortiz Bilbao Luis A.; Orma-
 za Eguez Gregorio; Ochoa Octavio; Ordóñez Pinos Humberto; Paz Maldo-
 nado Alejandro; Palacios Carlos Alberto; Puga Dillon Manuel; Pla-
 za Ledesma Julio; Romo Dávila Alfonso; Reyes Nelson; Ríos Luis A.;
 Salgado Váscquez Alberto; Suárez Teintimilia Rafael; Subía Byron; Sam-
 pedro Vega Domingo; Cerán Varela José; Vela García Absalón; Ulloa Ra-
 món; Ulloa Jacinto César; Vela Suárez Julio; Witt Maximiliano; Wagner
 Jorge; Torres Rodrigo.

Actúan los infrascritos Secretario de la Honorable Cámara de
 Diputados y Prosecretario de la Honorable Cámara del Senado.

Se lee y aprueba, sin modificación el acta de diez y siete de los
 corrientes. Salvan su voto los Honorables Chacón Moscoso; Salem,
 Witt; Plaza Ledesma; Martínez Borrero.

La Presidencia consulta si se hace un comunicado a la Nación aclarando los antecedentes por los cuales tomó el Honorable Congreso la resolución respecto del señor Contralor —

El Honorable Senador Espinel Mendoza: Señor Presidente; Toda opinión, todo pensamiento, por el solo hecho de serlo, es respetable y merece las consideraciones consiguientes; sobre todo si ejercitamos un mandato popular, una función pública, estamos en el deber de explicar y de procurar que se lleve la seriedad y la exactitud antes estas inquietudes o dudas que se presentan generalmente en la opinión pública, para reeditar del debido respeto las resoluciones mayoritarias del Congreso de la República. En tal virtud rogué a Su Señoría me diera el uso de la palabra para corroborar el acierto de Su Señoría al consultar al Honorable Congreso sobre esta necesidad que la creo fundamentalmente necesaria, toda vez que es menester hacer conocer al país los motivos que ha tenido y los fundamentos jurídicos de todo orden que ha creído del caso escoger y tomar en cuenta el Congreso para expedir la resolución en la sesión en la noche de ayer. De manera que me parece importante que se conceda esta autorización a la Presidencia para que explique ante la opinión pública los razonamientos en que se basó el Congreso para la votación en la sesión de anoche. — Termina manifestando que cree que se debe autorizar a la Presidencia para que emita tal comunicado en la forma que crea conveniente. —

El Honorable Senador Corral: Señor Presidente:

Para que se hiciera una exposición a nombre del Honorable Congreso Nacional, estimo que dado el buen criterio de la Presidencia, hará constar que ha habido puntos de minoría y de mayoría. No es posible dar una aprobación incondicional de un comunicado cuyos términos no conocemos; y si se hace constar, en síntesis, los puntos de ambas opiniones, no tengo inconveniente en dar mi voto por ese Manifesto.

El Honorable Senador Espinel Mendoza: Señor Presidente:

Aun más, creo de toda justicia y equidad que se ponga en el comunicado los fundamentos que aceptó la mayoría, que fueron rebatidos

y combatidos con energía, con inteligencia por los contrarios en la opinión prevaleciente.

El Honorable Senador De la Torre: Señor Presidente: Precisamente quería referirme a que si se va a dar este comunicado del Honorable Congreso como una resolución mayoritaria, debería darse por el Congreso; pero no sería por demás que quienes estuvimos en el campo contrario expresáramos las razones que tuvimos para sostener nuestra opinión contraria a la moción; y si en el comunicado va a hacerse estas reflexiones, no tendría inconveniente en que se lo haga, siempre que conste aquello que acabo de anunciar.

El Honorable Senador Chacón Moscoso: Señor Presidente: El Honorable Congreso Nacional puede estimar si es o no necesario y conveniente hacer la exposición a que se ha referido Ser de natoria; en esa exposición puede hacerse conocer que ha habido opinión mayoritaria respecto de los asuntos resueltos por el Congreso. Yo quiero solamente dejar constancia de que esto no implique en manera alguna que la minoría que ha opinado de tal modo se reserve el derecho de hacer su exposición, si a bien lo tiene.

El Honorable Senador Borja del Alcázar: Señor Presidente: Yo no juzgo conveniente que sea solamente la Presidencia la que presente ese Manifiesto al país sobre la actitud del Congreso al rededor de la moción que se aprobó en la sesión de ayer por la noche. Los Legisladores que hemos mantenido actitud de oposición al Contralor, podemos hacer una publicación explicatoria de nuestros puntos de vista.

El Honorable Diputado Plaza Ledesma: Señor Presidente: Respetando como el que más la autorizada palabra de usted y de los Honorables Legisladores, lamento disentir fundamentalmente de la idea de hacer una exposición al país. El país está enterado, más que nosotros quizás, de la conducta del señor Contralor General de la Nación en todos los aspectos que ha intervenido; y, también, el país está enterado de

curso de los debates en la Legislatura respecto del juzgamiento del señor Contralor. El hacer una exposición, indablemente, va a dar lugar a trasladar esa discusión que ha habido en el Congreso a todos los ámbitos de la Nación y va a ser un escándalo de mayores proporciones que el que quiso hacer el señor Contralor en el seno de la Legislatura. Desde luego esto no quiere decir que a los señores Legisladores que se opusieron a la separación del señor Contralor se les quita el derecho de hacer su exposición; pero de esto a que la Legislatura haga una exposición, hay mucha diferencia, porque sería un asunto interminable. Por esta razón, señor Presidente, yo no creo necesario el que salga a la luz del país ningún comunicado nuestro sobre el punto. El silencio es la mejor tumba. En este caso el señor Contralor merece el silencio.

El Honorable Senador Córdova: Señor Presidente:

Siento muy de veras no estar de acuerdo con la opinión siempre respetable para mí del Honorable Señor Presidente del Congreso, porque me parece innecesaria esa exposición. El asunto ha sido tan ampliamente discutido en el Congreso, que no hay necesidad de hacer otras exposiciones. Quiero decir más: quienes votaron a favor de la moción, tuvieron razones de distinta índole; y quienes votamos en contra de la moción de destitución del señor Contralor, tuvimos también diferentes puntos de vista. Con la publicación del Manifiesto, se removería nuevamente el asunto y se multiplicarían las exposiciones, lo que significaría volver a discutir en publicaciones lo que se ha discutido en el Congreso. Además, habría que tomar los puntos de vista de la mayoría y de la minoría para hacer la exposición. Es mejor terminar de una vez.

El Honorable Diputado Ortiz Bilbao: Señor Presidente:

Como que la decisión le corresponde tomar a la mayoría, no a la minoría. La mayoría si lo ve conveniente, lo resolverá así, si no, no; pero no creo tampoco que lo resuelva o no lo resuelva la mayoría esta conducta a de determinar la minoría, como ha manifestado el Honorable Chacón. Quiénes no estuvimos en contra de la separación del señor Contralor, veremos si lo hacemos o no lo hacemos público y sobre esto no tiene dominio el Congreso.

La Presidencia en vista de las razones expuestas manifiesto que deja suspenso este asunto, para determinarlo luego, de acuerdo con las circunstancias -

La Presidencia dispone se pase el oficio correspondiente haciendo conocer al Ejecutivo la resolución del Honorable Congreso y pidiendo la terna para Contralor General de la Nación.

La Presidencia se refiere a la delegación del Honorable Senado de Italia que debe llegar próximamente y manifiesta la conveniencia de designar una Comisión de Recepción y a uno de los Honorables Legisladores que conteste al saludo que presentará la indicada delegación; y nombra para que integren la Comisión de Recepción a los Honorables Gilbert, Pérez Echamque y Daralos Taldiviso y al Excelentísimo Vicepresidente de la Honorable Cámara del Senado para que conteste al saludo que presentará la delegación al Honorable Congreso del Ecuador.

El Honorable Diputado Mantilla Ortega se refiere al Mensaje del Excelentísimo señor Presidente de la República sobre la reconstrucción de las provincias devastadas por el terremoto y expone:

Señor Presidente: Al día siguiente de inaugurado este Congreso, fué recibido el señor Presidente de la República, quien nos leyó su Mensaje Especial sobre el asunto, que tal vez más debe preocupar al Congreso Nacional de mil novecientos cuarenta y nueve, cual es la reconstrucción de las Provincias Centrales tan trágicamente devastadas por el Terremoto. Creo que la resolución del Congreso fué, si no me equivoco, el enviar el Proyecto de Decreto presentado por el Señor Presidente a conocimiento del Consejo Nacional de Economía y aún se manifestó que este Consejo de Economía lo acogiera inmediatamente. No debemos olvidar que este asunto es de lo más urgente que tiene esta Legislatura: proporcionar al Ejecutivo los medios indispensables para que el trabajo de reconstrucción sea lo más inmediatamente realizado. Si mal no recuerdo, también, en el Decreto presentado por el Ejecutivo, mencionaba que las rentas a percibir serían cobradas desde el primero de Septiembre próximo. Estamos a una semana, justamente, de

de haberse leído ese Mensaje y haber pasado al Consejo Nacional de Economía y quisiera saber si el Informe del Consejo ha sido ya recibido por el Honorable Congreso Nacional; si no ha sido recibido todavía, como creo que no ha pasado, desde luego que se había tomado en cuenta para que se discuta urgentemente, pedía a Su Señoría se sirva auspiciar invitando al Consejo de Economía, la urgencia que tiene, la preocupación de este Congreso por adelantar lo más pronto en la discusión del Proyecto de Decreto.

El Honorable Senador Gilbert: Señor Presidente:

El Honorable Congreso Nacional resolvió destacar una Comisión Mixta, de Senadores y Diputados para el estudio de este problema. La Comisión ha estado trabajando y haciendo lo posible para acelerar el proceso de resolución y presentar en el Congreso un estudio de acuerdo con el Consejo Nacional de Economía. Hemos estado en reuniones constantes y hemos considerado el problema de acuerdo con el Mensaje del señor Presidente de la República; en la mañana de hoy mismo, hemos trabajado hasta las doce, con el Consejo Nacional de Economía y con la Junta Monetaria; nos hemos reunido en la Presidencia de la República, con representantes del Parlamento, del Ejecutivo, de la Junta Monetaria y del Consejo Nacional de Economía, procurando estructurar un estudio para presentarlo en la forma más sencilla que facilite las discusiones y resoluciones del Parlamento. Ya estamos de acuerdo en la mayor parte de los Puntos del Proyecto; faltan todavía resoluciones fundamentales sobre los últimos numerales del Proyecto de Ley, que en breve tendremos la satisfacción de someterlo a consideración del Honorable Congreso Nacional; de manera que el Proyecto vendrá bien preparado y probablemente no habrá necesidad de regresar al Consejo Nacional de Economía.

El Honorable Diputado Mantilla Ortega: Mi preocupación era muy grande, porque creo que es la preocupación de todo el pueblo ecuatoriano.

El Honorable Diputado Suárez Ventimilla - Señor Presidente:

Me parece haber oído a Su Señoría ordenar a la Secretaría que pasara la comunicación en la forma solicitada por el Honorable Mantilla Ortega. Señor Presidente, respecto de este asunto yo quería solicitar, si es que la Presidencia lo creyere conveniente, así como también si el Honorable Mantilla lo juzga.

re oportuno, no enviar esta comunicación. Como Miembro de la Comisión Mixta que está en estudio de este asunto, me consta todo el interés que ha puesto el Consejo Nacional de Economía en estudiar y enviar a la brevedad posible, — desde luego el problema es tan grave y tan complejo que ha requerido una serie de datos estadísticos, en el Ministerio del Tesoro; — repito, nosotros hemos comprobado, por haber trabajado conjuntamente con ellos, todo el interés que ha puesto el Consejo Nacional de Economía. De enviarse esta comunicación daría la impresión, acaso, de que el Congreso cree que no ha tenido todo el interés que debía tener el Consejo de Economía y decir que nosotros, que hemos estado trabajando con ellos, no hemos podido informar al Congreso del interés y entusiasmo que ha puesto el Consejo Nacional de Economía en este asunto tan importante.

La Presidencia consulta al respecto al Honorable Diputado Mantilla Ortega.

El Honorable Diputado Mantilla Ortega: Señor Presidente:

La exposición hecha por el señor Vicepresidente del Senado ha satisfecho la intranquilidad de todos los ecuatorianos y creo que por esto está suficientemente explicado. — Indica que por lo expuesto no hay necesidad de la comunicación.

El Honorable Diputado Colsa Barcia: Señor Presidente:

Yo quisiera hacer un pedido especial. Me agrada mucho, sobre todo cuando se trata de problemas como éste, de la reconstrucción de las zonas devastadas, que todos los Honorables Representantes tengan los suficientes elementos de juicio para estudiar detenidamente sobre el proyecto o los proyectos que nos presentará la Comisión Mixta, de manera que sería muy necesario, sería preciso que se adjuten a todos estos proyectos, los suficientes elementos de juicio que haya servido para que esta Comisión dictamine sobre los Proyectos de Decreto. Me quiero referir especialmente a los datos estadísticos que son los que en verdad van a dar la pauta sobre el total rendimiento de imposiciones y en fin de una serie de aspectos que es necesario que todos los Legisladores conozcamos a fin de poder discutir y aportar nuestra modesta contribución a esta obra de reconstrucción nacional. —

El Honorable Diputado Cevallos Hidrovo: Señor Presidente:

Si es que los Miembros responsables de esta Comisión quisiéramos informar al Congreso en esta noche de cuánto se ha realizado, tendríamos más del tiempo, que quizás está destinado a la Sesión, para satisfacer a todos los Honorables Legisladores que no forman parte de esta Comisión pero que la información del señor Vicepresidente del Senado es completa y para satisfacción del Honorable Cota Barcia, hay que expresarle que ningún detalle se le está escapando a la Comisión ni al Consejo Nacional de Economía; prueba de ello es que el Ministerio del Tesoro, disponiendo, como dispone de todos los elementos estadísticos, más apreciables, se ha sumado a la gran Comisión que en estos momentos está laborando y que para mi concepto, en un día más tendrá despachados todos los asuntos.

El Honorable Alvarado Olea.- Presidente: Señores Legisladores:

Quiero manifestar a la Honorable Legislatura que existe un asunto reservado en la mesa, por lo que pido Sesión Secreta.-

La Presidencia da por terminada la presente sesión a las siete y treinta p.m. para constituirse en sesión secreta.-

El Presidente de la H. Cámara de Diputados, Encargado de la Presidencia del Congreso

Mr. Augusto Alvarado Olea.

El Secretario de la H. Cámara de Diputados

Dr. Eduardo Santos C.

El Prosecretario de la H. Cámara del Senado

Hermann Alarcón F.